

21

MULTA

Guayaquil, marzo 18 del 2015.

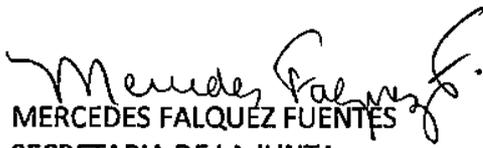
Señora
MARIA LEONOR GUARDERAS PAREJA DE ORTEGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

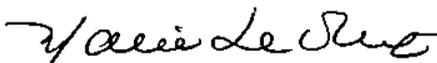
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía LICEO BILINGÜE LOS ANDES, BILOSAN S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla como PRESIDENTA de la Compañía por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto.

El cargo para el que ha sido elegida implica administrar a la Compañía con las más amplias facultades y atribuciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el estatuto, además, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el Art. 20 del estatuto, tal como consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria 13ª. de Guayaquil, doctora Norma Plaza el 19 de febrero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de octubre del mismo año.

Muy atentamente,


MERCEDES FALQUEZ FUENTES
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTA del LICEO BILINGÜE LOS ANDES, BILOSAN S.A. Guayaquil, marzo 18 del 2015


MARIA LEONOR GUARDERAS PAREJA DE ORTEGA
C.I. 0904207347
DIRECCION: Mapasingue Oeste, Ave 1ª. y calle 5ta.
Teléfono 2850491



43813

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 26.475
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LICEO BILINGUE LOS ANDES, BILOSAN S.A.**, a favor de **MARIA LEONOR GUARDERAS PAREJA DE ORTEGA**, de fojas 22.336 a 22.338, Registro de Nombramientos número 6.836.

ORDEN: 26475



Guayaquil, 01 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1143851

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 JUN 2015

RECIBIDO

Hora: -- No: 00 -- Firma: Ashley P.